

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12509** *INVERMEX IBÉRICA, S.A.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 334 y 338 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 10 de abril de 2011, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social por devolución de aportaciones a los accionistas, en cuatrocientos ocho mil euros, mediante la disminución del nominal de las acciones de 3 euros a 1 euro la acción, entregándose a los accionistas la diferencia de 2 euros por acción.

Después de la devolución de aportaciones efectuadas a los accionistas, el capital de la sociedad queda reducido a la cantidad de 204.000 euros, representado por 204.000 acciones nominativas de 1 euro nominal cada una, números 1 al 37.500; del 75.001 al 87.500; del 100.001 al 120.000 y del 140.001 al 274.000, ambos inclusive.

Los señores acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de reducción tendrán derecho a oponerse en la forma establecida en el artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de abril de 2011.- El Secretario no Consejero, Ramón Toro Marín.

**ID: A110030715-1**